ANDINATEL S.A.

27/08/08
GSP
FRANCISCO
POR FAVOR
PROCEDER

J.S.I.
PROCEDER SEGÚN
SUMILLA VIDEO
28 02 08

GSP-SISO-33-2008

Quito, 27 de Agosto del 2008

Arquitecto
Arq. Reinaldo Torres Jaramillo
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional
ANDINATEL S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar, para su conocimiento y aprobación el justificativo para la "Consultoría especializada para la elaboración de las especificaciones técnicas del sistema automático de detección y control de incendios para los edificios de Quito Centro, Mariscal e Iñaquito", y el informe de la comisión técnica en donde se determina que la empresa FIRE CONSYS S.A. debería ser contratada para realizar dicha consultoría.

De acuerdo a las recomendaciones emitidas por la comisión técnica y a fin de evitar tiempos muertos propios del proceso de adjudicación solicito comedidamente se autorice contratar el trabajo de consultoría para el análisis y definición de las especificaciones generales y técnicas para la implementación del sistema automático de detección, alarma y control de incendios **(antes),** considerando que el acompañamiento **(durante)** y fiscalización de la obra **(después)** son aspectos relevantes dentro de la implementación del sistema contra incendios y se deberá **contratar a futuro** dicho acompañamiento y supervisión a fin de verificar el cumplimiento técnico de estándares nacionales e internacionales.

Por la atención que se digne dar a este requerimiento, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Paolaus

Dra. Paulina Fonseca

JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

C/C: Francisco Delgado
Gerente de Servicios al Personal

ANDINATEL S.A. NOS COMPLACE COMUNICARLE	**Requerimiento:** Evaluación Técnico-Legal-Económico de Ofertas	**Tratamiento:** No confidencial
Tipo de Documento: Informe Técnico, Económico y Jurídico de las Ofertas Presentadas para la Consultoría Contra Incendios.	**Autores:** Comisión Evaluadora: Ing. Geovanny Garrido (Sistemas), Ing. Marcelo Toscano (Operaciones), Dra. Paulina Fonseca.	**Fecha:** 26-08-08

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio No. GSP-028-2008 la Jefatura de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional solicita a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, designar una comisión a fin de evaluar los aspectos técnicos, legales y económicos de las empresas oferentes.

El Vicepresidente de Desarrollo Organizacional solicita formar parte de la comisión evaluadora a delegados por la Vicepresidencia de Sistemas y Vicepresidencia de Operaciones, formando parte de dicha comisión: El Ing. Marcelo Toscano del área de Operaciones y el Ing. Geovanny Garrido del área de Sistemas.

La comisión evaluadora analiza ocho empresas oferentes, las mismas que no son proveedores calificados de Andinatel S. A.

2. ANÁLISIS TÉCNICO - LEGAL

En función a los criterios más relevantes solicitados por Andinatel, la comisión técnica procedió a ponderar y dar un peso a cada especificación técnica y de esta manera se realizó el análisis técnico de la documentación remitida por los citados oferentes, el mismo que consta en el Anexo 1, adjunto al presente informe.

3. ANÁLISIS ECONOMICO

- De las 8 empresas que presentan las ofertas, 5 de ellas presentan la oferta con un costo superior a los 90.000 USD.
- Existen 2 empresas oferentes que presentan su cotización dentro de un rango entre USD. 50.000 y USD 66.000.
- La oferta de la empresa Industrial Service tiene el costo más bajo en comparación a las otras ofertas; así mismo su campo de consultoría es puntual y/o limitado.

- Los costos de la empresa ecuatoriana SAFEWORK supera al costo de todas las ofertas.

4. CONCLUSIONES

TÉCNICO – LEGAL

1. Para analizar las ofertas presentadas se ha procedido a ponderar con el mayor valor a la especificación relacionada con la certificación y experiencia en sistemas contra incendios. Es importante mencionar que en las bases, esta especificación está considerada como relevante sin embargo al realizar el análisis técnico, legal y económico se evidenció que 6 de 8 empresas no cumplen con la certificación como profesional en protección contra incendios.

2. Los profesionales que trabajan en la empresa IFSC tiene certificación CEPI (Certified Fire Protection Specialist), sin embargo no tiene proyectos desarrollados en el país y adicionalmente no ofertan el numeral No.6 "La empresa consultora acompañará durante todo el proceso de calificación de ofertas, supervisión de la implementación del sistema automático, fiscalización y seguimiento para la firma del acta entrega recepción definitiva luego de la implementación total". citado en el anexo No.1.

3. Los profesionales que trabajan en KAMANA tiene certificación CEPI (Certified Fire Protection Specialist), sin embargo su fortaleza no está en el objeto de los requerimientos solicitados.

4. La empresa FIRE CONSYS tiene experiencia en proyectos similares, sin embargo no tiene certificación CEPI (Certified Fire Protection Specialist).

5. La empresa GLOBAL STRATEGY, presenta la oferta dentro de los términos referenciados, sin embargo se evidencia dentro de la propuesta de consultoría presentada que la empresa ACIST INTERNATIONAL es la empresa ejecutora de los proyectos.

6. La empresa INDUSTRIAL SERVICES, presenta una oferta limitada y sin ningún valor agregado.

7. La empresa SAFE WORK, no tiene experiencia en proyectos relacionados en el país.

8. La empresa ZARATE, no tiene certificación CEPI (Certified Fire Protection Specialist), y el costo del servicio de consultoría es mayor a USD. 90.000.

9. La empresa GRUPO MERA presenta una oferta muy resumida en cuanto a los requerimientos solicitados por Andinatel.

10. La empresa IFSC alcanzó el primer lugar en función a la ponderación técnica y legal establecida; con un valor de 210 puntos. En segundo lugar se ubicó la empresa FIRECONSYS S. A. alcanzando un valor de 205 puntos.

ECONOMICA

1. La empresa IFSC presentó una propuesta con un costo de **USD 91.600** y la empresa FIRECONSYS S. A. presentó una propuesta con costo de **USD 65.452**.

5. RECOMENDACIONES

a) De lo expuesto anteriormente, se recomienda contratar a la empresa FIRECONSYS S.A. para la Consultoría especializada para la elaboración de las especificaciones técnicas del sistema automático de detección y control de incendios para los edificios de Quito Centro, Mariscal e Iñaquito.

b) Se recomienda que el responsable del proyecto por parte de Andinatel coordine con la consultora, el periodo de acompañamiento y supervisión de la implementación del sistema automático a fin de evitar tiempos muertos propios del proceso de adjudicación establecido o referenciado.

Comisión Evaluadora

Ing. Marcelo Toscano

Ing. Giovanni Garrido

Dra. Paulina Fonseca

ANEXO 01 EVALUACION DE OFERTAS PARA CONSULTORIA "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS"

No.	POND.	1 PARTE TECNICA	1 ZARATE			2 GLOBAL STRATEGY			3 FIRE CONSYS			4 IFSC			5 GRUPO MIERA			6 KAMANA			7 SAFE WORK			8 INDUSTRIAL SERVICES		
		REQUERIMIENTO DE LA CONSULTORIA	P	CUMPLE	NO CUMPLE	P	CUMPLE	NO CUMPLE	P	CUMPLE	NO CUMPLE	P	CUMPLE	NO CUMPLE	P	CUMPLE	NO CUMPLE	P	CUMPLE	NO CUMPLE	P	CUMPLE	NO CUMPLE	P	CUMPLE	NO CUMPLE
1	10	La empresa consultora realizará el análisis y definición de las especificaciones generales y técnicas para la implementación del sistema automático de detección, alarma y control de incendios, que involucre todos los sitios que se encuentran detallados por Andinatel.	10	1		10	1		10	1		10	1		0		1	10	1		10	1		10	1	
2	20	La empresa consultora realizará el análisis y definición detallada del sistema de detección y alarma temprana, de acuerdo a la normativa de la NFPA 72 (Sistema de detección y alarma).	20	1		20	1		20	1		20	1		20	1		20	1		20	1		20	1	
3	20	La empresa consultora realizará el análisis y definición del control de incendios a implementarse con un agente limpio acorde a la tecnología existente en cada sala motivo de este estudio, de acuerdo a normativa de la NFPA 2001(Sistemas de extinción a base de agentes limpios).	20	1		20	1		20	1		20	1		20	1		20	1		20	1		20	1	
4	25	La empresa consultora realizará el análisis y definición detallada de la mejor solución de protección, soportado en la norma referencial NFPA 76 (Protección contra incendios en facilidades de telecomunicaciones	25	1		25	1		25		1	25	1		25	1		25	1		25	1		25	1	
5	25	La empresa consultora establecerá las características de la red de monitoreo y gestión centralizada de todas las funciones de seguridad contra incendios en los edificios de Quito Centro, Mariscal e Iñaquito, con la opción de crecer en futuras instalaciones.	25	1		25	1		25	1		25	1		0		1	0		1	25	1		0		1
6	40	La empresa consultora acompañará durante todo el proceso de calificación de ofertas, supervisión de la implementación del sistema automático, fiscalización y seguimiento para la firma del acta entrega recepción definitiva luego de la implementación total.	40	1		40	1		40	1		0		1	40	1		40	1		40	1		40	1	
7	10	La empresa consultora entregará informe impreso y en medio magnético de la mejor solución técnica para la implementación del sistema automático de detección, alarma temprana, control de incendios.	0		1	0		1	0		1	0		1	0		1	10	1		10	1		10	1	
8	20	La empresa consultora entregará los principios y criterios para la valoración de ofertas de las empresas que se presenten para participar en la implementación.	0		1	0		1	20	1		20	1		0		1	20	1		20	1		20	1	
9	10	La empresa consultora entregará la memoria técnica, adjuntando las normas NFPA (español) utilizadas para el análisis y la toma de decisiones, así como del resultado del seguimiento y la fiscalización de la implementación del sistema automático.	0		1	0		1	0		1	0		1	0		1	10	1		10	1		0		1
		2 PARTE LEGAL																								
		REQUERIMIENTO DE LA CONSULTORIA		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
10	45	El equipo consultor, es acreditado como especialistas en protección contra incendios calificados por la NFPA.	0		1	0		1	0		1	45	1		0		1	45	1		0		1	0		1
11	45	La empresa consultora demuestra su idoneidad con la presentación referencial de proyectos similares ejecutados e implementados en su totalidad.	45	1		0		1	45	1		45	1		45	1		0		1	0		1	45	1	
	270		185			140			205			210			150			200			180			190		

PS.